



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA **Radicado Único: 2023-01048**

Que mediante providencia de fecha del catorce (14) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **DR. IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ** dentro de la acción de tutela instaurada por: **GERMAN DARIO SERNA TORO** *interpuso contra la COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL*, radicado único No. **110010230000202301048-00**, **admitió** la acción de tutela de la referencia y ordenó: 1.º - Tener en su valor legal las documentales que se allegaron con el escrito de tutela. 2.º - Comunicar la existencia de la presente acción constitucional a la autoridad convocada para que se pronuncie en el término de un (1) día sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. 3.º - Requerir a la autoridad convocada para que aporte copia completa y legible del expediente contentivo del proceso disciplinario n.º 63001250200020210021900, que motivó la interposición de la presente queja constitucional. 4.º Notificar a las partes e intervinientes en el proceso de la referencia, para que ejerzan su derecho de defensa en un término no superior a un (1) día, si así lo estiman pertinente. En el evento de no constar en el expediente la dirección de notificación correspondiente, se comisiona a la autoridad convocada para que comunique la iniciación del presente trámite a las citadas partes, cumplido lo cual deberá allegar, en forma inmediata y por el medio más expedito, constancia de la referida notificación.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a PLATINUM IBERICA S.A, AICA S.A y a **TODAS LAS PARTES y DEMÁS INTERVINIENTES del proceso disciplinario radicado** ° 63001250200020210021900, y quienes puedan verse afectados en el desarrollo de este trámite constitucional.

Link del expediente de tutela:

<https://ecosistemadigitalindice.cortesuprema.gov.co/api/v1/link/share/65037544de09d851d5c2b988>


Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>

de la Corte Suprema de Justicia el 15 de Septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 15 de Septiembre de 2023 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral